



Bogotá, D.C., 26 de noviembre de 2020

AVISO No.139**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG****HACE SABER QUE:**

De acuerdo con lo previsto en el Numeral 73.11 del Artículo 73 y en el Literal d) del Numeral 74.1 de la Ley 142 de 1994, la Comisión de Regulación de Energía y Gas tiene entre sus funciones establecer las fórmulas para la fijación de las tarifas de los servicios públicos, en cumplimiento de la cual expidió la metodología para la remuneración la actividad de distribución de gas combustible por redes de tubería, la cual está contenida en las Resoluciones CREG 202 de 2013, 138 de 2014, 090 y 132 de 2018, y 011 de 2020, en adelante, la Metodología.

La empresa VANTI S.A. E.S.P. (en adelante la Empresa), mediante comunicación con radicada radicado CREG E-2020-010584 del 1 de septiembre de 2020, solicitó la aprobación de cargos de distribución para el Mercado Relevante de Distribución para el siguiente período tarifario conformado como sigue:

Cuadro 1

CÓDIGO DANE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
11001	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.
25754	SOACHA	CUNDINAMARCA
25740	SIBATÉ	CUNDINAMARCA
25035	ANAPOIMA	CUNDINAMARCA
25386	LA MESA	CUNDINAMARCA
25878	VIOTÁ	CUNDINAMARCA
25245	EL COLEGIO	CUNDINAMARCA
25260	EL ROSAL	CUNDINAMARCA
25377	LA CALERA	CUNDINAMARCA

A través del aplicativo Apligas, la Empresa cargó la información de su solicitud tarifaria bajo el número 2102.

Conforme a la solicitud tarifaria presentada, los cargos solicitados por la empresa para el mencionado mercado relevante son los siguientes:



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

2/3

CARGOS DE DISTRIBUCIÓN APLICABLES A LOS USUARIOS DE USO RESIDENCIAL CALCULO WACC 2020 (\$/m³ pesos de diciembre de 2019)		
Dinv(AUR) Empresa	Componente que remunera Inversión Base de la Empresa del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 196.78
DAOM(AUR)	Componente que remunera los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 247.41
D(AUR)	Cargo de Distribución del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 444.19
CARGOS DE DISTRIBUCIÓN APLICABLES A LOS USUARIOS DE USO DIFERENTE AL RESIDENCIAL CALCULO WACC 2020 (\$/m³ pesos de diciembre de 2019)		
Dinv(AUR) Empresa	Componente que remunera Inversión Base de la Empresa del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 104.71
DAOM(AUR)	Componente que remunera los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 102.91
D(AUR)	Cargo de Distribución del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 207.62

En la solicitud tarifaria, la Empresa informa que el Mercado Relevante propuesto cuenta con recursos públicos para el municipio de El Rosal, departamento de Cundinamarca, por lo que el cargo tarifario propuesto para este submercado es:

CARGOS DE DISTRIBUCIÓN APLICABLES A LOS USUARIOS DE USO RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CALCULO WACC 2020 (\$/m³ pesos de diciembre de 2019)		
Dinv(AUR) Empresa	Componente que remunera Inversión Base de la Empresa del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 107.55
DAOM(AUR)	Componente que remunera los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 247.41
D(AUR)	Cargo de Distribución del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 354.95
CARGOS DE DISTRIBUCIÓN APLICABLES A LOS USUARIOS DE USO DIFERENTE AL RESIDENCIAL DEL MUNICIPIO DE EL ROSAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CALCULO WACC 2020 (\$/m³ pesos de diciembre de 2019)		
Dinv(AUR) Empresa	Componente que remunera Inversión Base de la Empresa del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 15.47
DAOM(AUR)	Componente que remunera los gastos de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 102.91





3/3

**CARGOS DE DISTRIBUCIÓN APLICABLES A LOS USUARIOS DE USO RESIDENCIAL DEL
MUNICIPIO DE EL ROSAL, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CALCULO WACC 2020****(\$/m³ pesos de diciembre de 2019)**

D(AUR)	Cargo de Distribución del Mercado Relevante de Distribución para el Siguiente Periodo Tarifario.	\$ 118.38
--------	--	-----------

Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Metodología, se encuentra procedente adelantar el análisis del estudio tarifario presentado por la Empresa para efectos de la aprobación del cargo de distribución de gas natural por redes de tubería para el mercado relevante relacionado en el Cuadro 1 y, en consecuencia, se ha dado inicio a la correspondiente Actuación Administrativa.

La presente publicación se realiza con el fin de que los terceros interesados puedan hacerse parte en la respectiva Actuación Administrativa iniciada, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 del C.P.A.C.A.

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2, Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co